



**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
EL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL
CAMBIO GLOBAL
Y EL
CENTRO DEL AGUA DEL
TROPICO HUMEDO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

El Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, en adelante el IAI, y el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe, en adelante CATHALAC:

CONSIDERANDO

Que en su Séptima Reunión, la Conferencia de las Partes del IAI acordó invitar a CATHALAC a ser Organización Asociada del IAI

Que el Consejo Directivo del CATHALAC en su Séptima Reunión aprobó la Resolución 12 dónde acepta la invitación de la Conferencia de las Partes del IAI

Que se hace necesario formalizar esta decisión a fin de facilitar las relaciones de cooperación entre ambas instituciones,

Han decidido suscribir el presente Memorando de Entendimiento de acuerdo a las siguientes disposiciones:

Artículo 1 - Ambas partes reconocen que han mantenido una vinculación de trabajo progresiva y fructífera en diversas actividades científicas y de desarrollo institucional y que el principal propósito del presente Memorando de Entendimiento es profundizar y fortalecer esa relación.

Artículo 2 - IAI y CATHALAC expresan su interés en desarrollar las capacidades y la transferencia de tecnologías, así como apoyar la toma de decisiones y el establecimiento de políticas en asuntos relacionados con el cambio global.

Artículo 3 - El IAI y el CATHALAC cooperarán adicionalmente en el fortalecimiento del apoyo regional a estudios del impacto socioeconómico del cambio global climático en la región

Artículo 4 - CATHALAC y el IAI se esforzarán en realizar nuevas actividades conjuntas y para ello coordinarán sus esfuerzos para ampliar la base de sus recursos financieros dedicados a nuevos programas y proyectos enmarcados en la agenda científica del IAI y el Programa Científico de CATHALAC.

Artículo 5 - En la medida de su disponibilidad financiera CATHALAC apoyará las actividades del IAI especialmente en actividades relacionadas con estudios e investigaciones sobre la protección, el uso óptimo y el manejo integrado de los recursos hídricos y su relación con la variabilidad climática.

Artículo 6 - Ambas partes intercambiarán información sobre los resultados de sus proyectos e investigaciones, que sean de interés común.

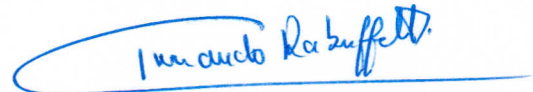
Artículo 7 - CATHALAC y el IAI fortalecerán su cooperación con otros institutos de investigación de la región en el área de manejo de los recursos hídricos y el medio ambiente, educación y capacitación y transferencia del conocimiento, información y tecnología.

Artículo 8 - Este Memorando de Entendimiento entrará a regir desde la fecha de su firma y estará vigente hasta que las partes acuerden su terminación. Este Memorandum podrá ser modificado previa comunicación por escrito de una de las partes o por común acuerdo de ambas partes.

Dado en la Ciudad de Panamá el día 19 del mes de julio de 2001



Por el CATHALAC
María Concepción Donoso
Directora



Por el IAI
Armando Rabuffetti
Director



CENTRO DEL AGUA DEL TROPICO HUMEDO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

**ACEPTACION DE LA INVITACION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
IAI A CATHALAC PARA SER ORGANIZACIÓN ASOCIADA DEL IAI**

12 (CATHALAC) Resolución aprobada el 1 de Noviembre de 2000

El Consejo Directivo

Considerando:

1. Que en la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), celebrada en Mérida (México), el pasado 27-28 de Julio, este órgano resolvió invitar a CATHALAC para ser Organización Asociada del IAI.
2. Que hasta el presente, existe una vinculación de trabajo entre CATHALAC e IAI, nutrida por una progresiva y fructífera asociación en diversas actividades científicas y de desarrollo institucional.
3. Que CATHALAC e IAI tienen intereses mutuos relacionados con el avance de la agenda científica regional en el campo de la variabilidad y cambio climático (procesos físicos y dimensión humana).
4. Que la formalización de CATHALAC como Organización Asociada del IAI permitirá acometer nuevas actividades conjuntas y bregar ambas organizaciones por ampliar la base de recursos financieros para la realización de nuevos proyectos y programas.

Resuelve:

1. Aceptar la invitación de la Conferencia de las Partes del IAI para que CATHALAC pase a ser Organización Asociada del IAI.
2. Comunicar esta decisión a los miembros de la Conferencia de las Partes del IAI y a la Dirección del IAI.



CENTRO DEL AGUA DEL TROPICO HUMEDO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

**ACEPTACION DE LA INVITACION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
IAI A CATHALAC PARA SER ORGANIZACIÓN ASOCIADA DEL IAI**

12 (CATHALAC) Resolución aprobada el 1 de Noviembre de 2000

El Consejo Directivo

Considerando:

1. Que en la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), celebrada en Mérida (México), el pasado 27-28 de Julio, este órgano resolvió invitar a CATHALAC para ser Organización Asociada del IAI.
2. Que hasta el presente, existe una vinculación de trabajo entre CATHALAC e IAI, nutrida por una progresiva y fructífera asociación en diversas actividades científicas y de desarrollo institucional.
3. Que CATHALAC e IAI tienen intereses mutuos relacionados con el avance de la agenda científica regional en el campo de la variabilidad y cambio climático (procesos físicos y dimensión humana).
4. Que la formalización de CATHALAC como Organización Asociada del IAI permitirá acometer nuevas actividades conjuntas y bregar ambas organizaciones por ampliar la base de recursos financieros para la realización de nuevos proyectos y programas.

Resuelve:

1. Aceptar la invitación de la Conferencia de las Partes del IAI para que CATHALAC pase a ser Organización Asociada del IAI.
2. Comunicar esta decisión a los miembros de la Conferencia de las Partes del IAI y a la Dirección del IAI